

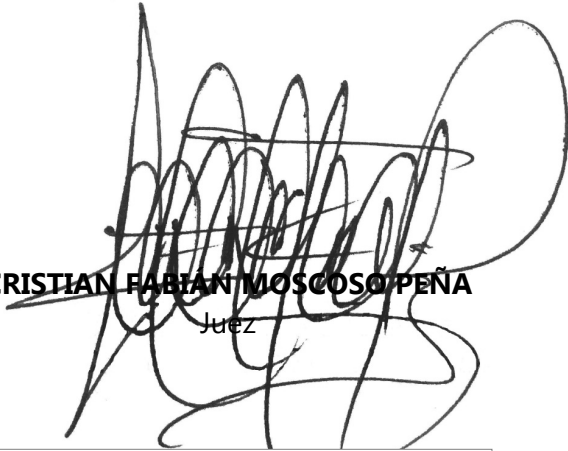
Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Dora Elsa Pardo Moreno y Otro
Causante	Segundo Adolfo Wilches Carrero (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00275 00
Asunto	Poner en conocimiento y requerir
Fecha	Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo allegado visto en *11AllegacumplimientoAuto05082021*, *13AllegaOficioDIAN*, *14allegaInformacion* y *15AllegaInformacion*, se DISPONE:

- 1.-Poner en conocimiento de los interesados la información allegada por la heredera **DIANA ROCIO WILCHES GONZÁLEZ**.
- 2.-REQUERIR a los apoderados de los interesados para que den cumplimiento a lo ordenado en auto del 22/08/2019 (*Pág.177-01CuadernoPrincipal*), respecto de la notificación de la totalidad de los herederos en los términos del artículo 490 del C.G.P.
- 3.- Asimismo, se REQUIERE a los interesados para que remitan la documentación solicitada por la DIAN en escrito visto en *Pág 149-01CuadernoSucesión*.
- 4.- Téngase por agregada la información allegada en *pag 2-14AllegaInformacion*, para notificaciones y comunicaciones y lo allegado en *15AllegaInformacion*, para el momento procesal oportuno.

Privilegiar para este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020, y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 068
Del 30-11-2021.

Secretaria